

---

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 25 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SEGÚN TEXTO REFORMADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006, EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V., HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN A TODAS LAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO PROYECTISTAS, Y SUPERVISORAS EXTERNAS, A FORMAR PARTE DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS DE ESTE AEROPUERTO, PARA LO CUAL SERÁN REQUISITOS LOS SIGUIENTES:

1. El interesado deberá solicitar por escrito su inscripción en el Registro de Contratistas de la Subdirección de Ingeniería, la Solicitud debe presentarse en papel membretado de la empresa, en el cual deberá indicar su especialidad (es).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
3. Alta de Hacienda (Formato R-1)
4. Escritura constitutiva y reformas o modificaciones, incluyendo su correspondiente inscripción en el registro público de comercio.
5. Poder notarial del o los representantes legales, incluyendo su correspondiente inscripción en el registro público de comercio.
6. Identificación oficial del representante legal (IFE, pasaporte, cartilla, cédula profesional).
7. Comprobante de domicilio fiscal.
8. Estados Financieros auditados, o en su caso, declaración del SAT, de los 2 años anteriores al corriente.
9. Organigrama personalizado de la empresa.
10. Currículum de la empresa.
11. Relación de contratos de obra o servicios celebrados con dependencias o entidades del gobierno federal, del Distrito Federal, de los estados o con particulares, la cual deberá contener como mínimo los siguientes datos: Dependencia contratante, número de contrato, descripción de los trabajos, monto contratado, periodo de ejecución y status del contrato. Asimismo deberá incluir las copias de los contratos completos relacionados, así como sus correspondientes actas de entrega-recepción, finiquitos y actas administrativas de extinción de derechos y obligaciones.
12. Currículum de los profesionales con que cuenta para la ejecución de los trabajos incluyendo cédula profesional.
13. Relación de maquinaria y equipo del solicitante, indicando su ubicación física, modelo y usos horas, así como la documentación que acredite su propiedad.

Dicha documentación deberá presentarse en copia y original para cotejo, acompañada del acuse de recibido de la solicitud por escrito, en la Gerencia de Proyectos y Concursos, Oficina 79 del Mezzanine, para que ésta lleve a cabo la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

*Nota: El escrito de solicitud deberá dirigirse al ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCÍA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA.*

Cualquier aclaración, comunicarse a la Gerencia de Proyectos y Concursos:  
TEL. 57-84-79-79, 24-82-22-52.  
Edgar Velasco Velasco  
Ivonne Nuñez Tepale  
Gabriela Morales Santos